



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: INTERDICCIÓN - REVISIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00153-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe de secretaría que antecede, se dispone;

Por secretaría, comuníquese telefónicamente con la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, a fin de que nos informen el trámite dado al oficio No. 01674 del 06 de diciembre de 2023 mediante la cual se solicita la VALORACIÓN DE APOYOS de la señora SANDRA MILENA VILLAMIZAR ALCALA remitido a esa entidad el 15 de enero de 2024 a las 10:11 P.M.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **058**

HOY: **30 de abril de 2024**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

MTP